

Estimado/a hostelero/a:

La Comunidad de Madrid ha decretado el cierre perimetral de la Zona Básica de Salud de 'San Fernando – Ondarreta', que implica restricciones de movilidad salvo por causas justificadas, ante el incremento de contagios por COVID-19. Esta medida se mantendrá en vigor hasta el próximo 19 abril, siempre que la evolución sea favorable.

Recordamos que la normativa de seguridad y prevención dictaminada por las autoridades sanitarias son de OBLIGADO CUMPLIMIENTO, con el objetivo de vencer a la pandemia y evitar rebrotes. No podemos volver atrás, máxime después del gran esfuerzo que todos/as hemos venido realizando en los últimos meses. Nos jugamos mucho.

Es primordial, por tanto, que propietarios/as y clientes/as respeten con rigor las siguientes directrices:

- **Uso OBLIGATORIO de mascarilla, salvo en el momento de la ingesta de comida y bebida.**
- CIERRE de bares y restaurantes a las 23:00 horas, aunque el horario máximo para recibir nuevos/as clientes/as está fijado a las 22 horas.
- AFORO LIMITADO al 50% en el interior del local y en terrazas.
- PROHIBIDO el servicio en barra.
- NO SE PERMITIRÁN GRUPOS de más de 4 personas en el interior, y de 6 en exterior.
- Mantener una DISTANCIA DE SEGURIDAD de 1,5 metros entre mesas.
- Asegurar la VENTILACIÓN de los establecimientos, ya sea por medios naturales o mecánicos.
- Dispensadores de gel hidroalcohólico para una correcta y FRECUENTE HIGIENE DE MANOS.
- ESPERAR TURNO atendiendo las indicaciones de camareros/as y respetando las distancias.
- Recomendable mantelería de un solo uso, y se evitarán palilleros, servilleteros... etc.
- DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA frecuente del local y de máquinas dispensadoras. Las mesas y las sillas, cada vez que los/as clientes/as dejen las instalaciones.
- Es preferible el pago con tarjeta.

Aquellos/as consumidores/as que no acaten las normas deberán abandonar el bar o restaurante, pudiendo precisar la ayuda de Policía Local en el número 91 671 90 92. Las **SANCIONES** por infracciones pueden variar **entre los 600 y los 600.000 euros**, y que se procederá al CIERRE CAUTELAR de los espacios que no cumplan con las medidas anticovid.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Lorena Galindo,
Concejala de Comercio.